MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARA TODOS

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 3

Itauguá, 26 de Marzo de 2010.-

Ingeniero
JUAN MAX REJALAGA, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

De mi consideración:

Nos dirigimos a Usted a los efectos de remitir la Addenda N° 3 (tres) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2010 "Adquisición de Productos de Limpieza", Número de expediente del llamado es el 303.983. ID 156.851, para su publicación en el portal de contrataciones.

Asimismo, se remite el Acta de la Junta de Aclaraciones labrado en el acto previsto para el día de la fecha.-

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Atte.-

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa
Unidad Operación de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 3

Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2010
Adquisición de Productos de Limpieza

ADDENDA No. 3

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la contratación de referencia la enmienda introducida en la Parte II Suministro Requeridos, consistente en lo siguiente:

Sección V
PROGRAMA DE SUMINISTROS

1. Lista de Bienes Requeridos y Especificaciones Técnicas

1.Donde dice:

7	27113002-001	Cepillo de cerda, para lavado de tubos finos de laboratorio.-	Para lavado de tubos finos de laboratorio.	Unidades	Unidades	1.500

Se modifica por:

7	27113002-001	Cepillo de cerda, para lavado de tubos finos de laboratorio.-	Cuerpo de alambre de 9 cm de largo, con cerdas de 1,5 cm de diámetro.	Unidades	Unidades	1.500

2. Donde dice:

25	47131603-001	Lana de acero.-	De 10 gramos o más, cada uno.	Unidades	Unidades	3.000

Se modifica por:

25	47131603-001	Lana de acero.-	De 5 gramos o más cada uno.	Unidades	Unidades	3.000

4. Recepción del Suministro.

A continuación, se establecen la forma de provisión de los productos adjudicados en el Depósito del Hospital Nacional

1.Donde dice:

24	Jabón en Polvo.-	Kilogramos

Se modifica por

24	Jabón en Polvo.-	Bolsas de 5 kilos o más.

LA ENMIENDA DESCRITA PREVALECERÁ SOBRE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO Y SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS LICITANTES.

Asunción, 26 de Marzo de 2010.-

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S.

Econ. Milciades Miglio
Director de Administración y Finanzas